

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el 3 de julio de 1971 fue suscrito en La Paz, un Convenio de Cooperación Técnica entre Bolivia y España. Que, el Gobierno de España ha concluído sus trámites internos de ratificación de dicho Convenio y que es conveniente a los intereses de Bolivia proceder a su ratificación .

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOApruébase y ratifícase el Convenio de Cooperación Técnica firmado entre Bolivia y España el 3 de julio de 1971 en la ciudad de La Paz.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Planteamiento y Coordinación quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antinio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.